Precios de suscrición — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 11.º — Mahón, sábado, 11 Julio de 1891. — N.º 2.995

Sección política

Las dos crísis

No hay que hacerse ilusiones: el voto de la Cámara francesa aprobando la tarifa de los vinos propuesta por la comision y rechazando la propuesta por el gobierno, tiende á cerrar por completo á nuestra produccion vinícola el mercado de Francia. Ya no es posible tratado alguno con la nacion vecina, si el Senado aprueba, como la Cámara, una tarifa real y verdaderamente prohibitiva, como indicaba con gran acierto Mr. Develle, el digno ministro de Agricultura del vecino país; no es posible tratado alguno con un pueblo que de antemano cierra sus puertas al principal de nuestros productos de una manera deliberada y consciente, puesto que la única preocupacion de los oradores de la Cámara francesa en el debate sobre los vinos ha sido la importacion española.

Los Pirineos van á elevarse prodigiosamente... Lo deploramos desde el fondo de nuestro corazon; lo deploramos como amigos del noble pueblo francés, y tambiéu por nuestros intereses económicos, convencidos de que esa inevitable elevacion de los Pirineos, parecida á la de los Alpes, y no provocada ciertamente por este desgraciado pueblo español, es una gran desgracia para unos y para otros. El tiempo se encargará de confirmar nuestros tristes vaticinios.

Pero entretanto nosotros los españoles no podemos olvidar que somos los soldados del general «¡no importa!» Cerrado tal vez para siempre á nuestros vinos el mercado francés, hay que buscar clientela en otras partes, para lo cual necesitamos atender por igual á dos fines: uno que depende de los productores mismos é industriales; otro del Estado.

El fin de nuestros productores é industriales consiste en reformar los procedimientos de elaboracion y cría de los vinos para que éstos tomen en los mercados de Europa y América el puesto que hoy tienen los franceses y van alcanzando los italianos; más claro; es preciso que nuestros vinos sufran dentro de España la transformacion á que los franceses los sometían en Francia, vendiéndolos después como verdaderos vinos franceses. Hasta ahora venía existiendo entre Francia y España una especie de sociedad, en virtud de la cual poníamos nosotros la primera materia y nuestros vecinos el trabajo industrial; en adelante, y rota esa sociedad, es preciso que seamos á la vez productores de la primera materia é industriales. Si lo conseguimos, y gracias á los dones que nos ha prodigado la naturaleza, nuestros vinos suplantarán en todas partes á los vinos franceses, porque no hay comparacion posible ni en la «cantidad», ni en la «calidad», ni en el coste de produccion.

El fin del Estado consiste en abrir nuevos mercados al vino español en el Norte de Europa y en América. No creemos la obra imposible, ni mucho menos, porque después de todo constituímos una clientela de dieciocho millones de habitantes, que no es despreciable. Basta para conseguirlo inteligencia, elevacion de miras y patriotismo en los gobernantes.

Sabemos por desgracia que no abundan por acá esas cualidades, sino las contrarias; sabemos que un gobierno, impasible al parecer ante la horrible crísis vitícola que se prepara, y autor consciente de la más horrible crísis monetaria que se inaugura con este proyecto de locos sobre el Banco, no puede ofrecernos ninguna esperanza. Pero el remedio está en nuestras manos; un gobierno que ha perdido el juicio ó algo más importante, se sustituye por otro que tenga sentido comun y patriotismo. De nosotros depende la salvacion, pues, ora como productores, ora como ciudadanos.

Los billetes del Banco

Antes de que sea ley el proyecto del gobierno sobre aumento de la circulacion fiduciaria, ha principiado á nacer la desconfianza en Madrid y provincias, según puede verse por las noticias que recortamos de varios colegas.

De «El País»:

«Ya se tocaron ayer en Madrid las consecuencias del proyecto relativo al aumento de la emision de billetes del Banco, próxima á realizarse.

Ante el temor de que la emision se lance á la plaza á los pocos dias de promulgada la ley, muchos comerciantes se negaron á recibir billetes para el pago de compras cuyo importe no excedieran del 25 por 100 del valor del billete.

En cuanto á cambios de billetes por metálico, se negaban en absoluto á efectuarlos á la par, porque la mayor parte de nuestros comerciantes han recibido informes de provincias anunciándoles que la plata, única moneda que circula, empieza á ser acaparada por los especuladores, sufriendo un descuento de consideracion el billete en varias plazas comerciales.

También indican estos informes que ante el temor de que el billete de Banco sufra un descuento considerable en breve plazo, muchos fabricantes y almacenistas tienen impresas las circulares que piensan dirigir á sus clientes al siguiente día de ser ley el proyecto, manifestándoles que en los pedidos se expresará la forma de pago, y en el caso de que se verifique éste en billetes, por carecer de oro y plata disponibles, se tendrá en cuenta el descuento que sufran aquéllos en la plaza, el cual será de cuenta del pagador.

En algunos centros industriales y comerciales no han esperado la promulgacion de la ley para poner en práctica lo que ya es un acuerdo del comercio en general.»

De «El Correo»:

«Lo que sabemos de positivo es que en Valdepeñas no se ha aceptado un pago en billetes.

También en algunas ferias de Galicia principian los paisanos á pedir plata ó cobre para sus cobros.»

De «El Diluvio» de Barcelona:

«Años atrás fueron muchas las casas de comercio de esta ciudad que hicieron provision de facturas impresas, en las cuales se advertía que el importe de las facturas debía hacerse efectivo en *oro ó plata precisamente, con exclusion de todo papel moneda* CREADO Ó QUE SE CREARE, AUNQUE SE DECLARASE DE CURSO FORZOSO.

Andando el tiempo cayeron en desuso aquellas facturas, y el comercio de esta plaza acabó por aceptar como moneda corriente los billetes del Banco.

Así las cosas, ha surgido el famoso proyecto sobre aumento de emision el proyecto famoso que cada día que transcurre está soliviantando más y más los ánimos; el proyecto que ha sido calificado por todo el mundo, menos el gobierno y los ministeriales, de ruinoso y desastroso; y al surgir ese proyecto, han reaparecido en nuestra plaza las facturas impresas que parecían haber caido en desuso.

Así, mientras las Córtes están dando el último golpe de mano al proyecto precursor de la circulacion forzosa de los billetes y á la consiguiente ruina del país nuestros comerciantes é industriales se limitan á manifestar su profunda alarma y su fundado recelo, haciendo constar en sus facturas que el importe de éstas tendrá que hacer efectivo en *oro ó plata precisamente, con exclusion de todo papel moneda creado ó que se crease*, AUNQUE SE DECLARASE DE CURSO FORZOSO.»

De «El Imparcial»:

«A estas noticias añadiremos que varias casas de comercio de Madrid que tienen negocios con importantes plazas del extranjero, han recibido avisos de esas plazas en los que se les comunica que en adelante todos los pagos han de hacerse en francos, en oro ó cheques sobre París.

Dichos avisos no proceden sólo de Francia, sino que los hay también en Bélgica, Holanda y Austria.

Esta es la consecuencia natural de aquella noticia que publicamos hace tiempo sobre las comunicaciones que los agentes consulares de varias naciones habían pasado á sus respectivos gobiernos; noticia que desmintió la prensa ministerial y que ahora parece vienen á confirmar los hechos.»

Desde Madrid

BANCARROTA

Si, adhiriéndose al acuerdo adoptado por el Círculo de la Union Mercantil y por los representantes de los gremios de esta capital, el comercio rehusa en toda España aceptar los billetes del Banco, el conflicto entre la nacion y el poder quedará definitivamente planteado. No ya Cos-Gayon, el propio Isaías se vería apurado para vaticinar cuáles podrán ser el alcance y el desenlace de ese pleito. ¿Sabe hasta donde llegará la inundacion el imprudente que rompe el dique? Pero, si no las consecuencias remotas, las inmediatas son patentes y estan á la vista de todo el que no sea ciego.

Lanzadas al mercado por mano del Estado, que en España lo es todo y todo lo puede, grandes masas de papel, el comercio se verá en la imposibilidad de mantener su resistencia. Tendrá que ceder ó sucumbir. Se someterá ó dimitirá. Si no á la vuelta de tres dias, como lo ha dicho Cánovas á las instituciones, al cabo de algunas semanas se restablecerá la circulacion del billete. La justa resistencia del comercio á la tiranía del poder no habrá logrado otra eficacia sino la de introducir en las transacciones una inmensa perturbacion.

Pero cuando el comercio vuelva á recibir los billetes, no los recibirá ciertamente por su valor nominal. Eso es imposible. Los signos de crédito tienen el valor que quiere darles el que los recibe. Muchas cosas pueden hacer Cánovas y Cos de concierto: muchas otras hay que no pueden. No pueden alterar el curso de las estaciones, detener la tierra en su carrera, lograr que los rios corran á contrapelo ó que una moneda de papel tenga otro valor en el mercado sino aquel que le otorgue la confianza pública. El billete será, pues, sometido á descuento. La propia circulacion forzoza es incapaz de evitarlo. Para lograr su objeto le basta al comerciante subir los precios.

¿Qué sucederá entonces? Que el portador del billete se verá defraudado en una cantidad igual á aquella á que ascienda el cambio. O en otros términos, que los conservadores, para poder vivir todo el tiempo de su contrata, habrán metido sigilosamente la mano en nuestros bolsillos y sustraido de ellos un diez, un veinte ó un treinta por ciento de nuestro haber.

Hasta aquí la operacion reviste sólo el carácter de una especie de timo tan gigantesco como ingenioso. Hay otra consideracion que añade la odiosidad de la violencia á la gentileza de la astucia. Y es la siguiente. El Estado es el que ha de poner en circulacion toda esa masa de papel convertida en dinero por arte de *birlibirloque*. Con ella pagará al tenedor de la deuda, al contratista de obras públicas, al funcionario civil ó militar ó eclesiastico. Estos tales se verán obligados, quiéranlo ó no, á aceptar la moneda fiduciaria por su valor nominal, ficticio y aparente. Cuando vayan con ella al mercado sufrirán un quebranto de diez, veinte, treinta por ciento. Lo cual tanto quiere decir como que el Estado habrá satisfecho á sus acreedores, no lo que les debe, sino el noventa, el ochenta y el setenta por ciento de sus créditos. Que es lo que, en el lenguaje comercial de todos los paises del mundo, se denomina una quiebra.

Si hubiera justicia contra el Estado y derecho contra el poder, ¿no deberían esos acreedores que han prestado á la nacion ó contratado con sus representantes ó alquiládola sus servicios, perseguir ante los tribunales al deudor artificioso, obligándole á pagar íntegros sus créditos ó á reconocer y declarar su insolvencia? Mas aunque los tribunales no intervengan, no por eso dejará de ser la quiebra un hecho. Despreciada la moneda de papel, el Estado que la emplea en sus transacciones ha de pagar á sus acreedores el importe del descuento que esta moneda sufra en el mercado ó hallarse de hecho en bancarrota.

Tal es la realidad; las palabras, los nombres son lo de menos. Quien quiera que pague á sus acreedores en moneda desacreditada, ese los defrauda. Cuando es el Estado el que obliga á aceptar esa moneda, entonces el deudor tramposo añade la fuerza al despojo. No da al acreedor que le ha anticipado su dinero el cuatro por ciento ofrecido en un solemne contrato, sino el tres ó el tres y medio. No cumple las condiciones pactacon el contralista de obras y le arruina obligándole á cumplir, por su parte, lo convenido. No paga á sus dependientes

las retribuciones señaladas, sino que los somete á un descuento hipócrita. Obra, en suma, como si en vez de tener por oficio el dar á cada uno lo que es suyo, consistiera su mision terrena en quitársela.

Y cuando se piensa que todo esto nos sucede únicamente porque hace un año tenían hambre los conservadores, ocurre dudar, si, de obstinarse en conservar el régimen existente, no le saldría más barato al país el subvencionar á aquel de los partidos turnantes que estuviere en la oposicion y mantenerle también á sus expensas.

ALFREDO CALDERON.

Las cartas desaparecidas

«La Correspondencia Militar» relata cuanto ha ocurrido en la famosa sustraccion de cartas importantes de la mesa ministerial del señor Fabié, y de cuyo asunto se habló ayer tarde en el Congreso.

Las noticias de «La Correspondencia Militar» envuelven gravedad suma y nosotros nos limitamos á reproducirlas, dejando al colega la gloria ó la responsabilidad de ellas.

Dice así:

Historia del asunto

«El Sr. Salcedo era el hombre de confianza del Sr. Fabié, tanto, que se le imponia en muchas cuestiones, llegando el secretario á ser una potencia en el ministerio de Ultramar.

Los maliciosos han inventado muchas fábulas acerca de los móviles que impulsaron al Sr. Salcedo á usar de unas cartas confidenciales habidas entre Polavieja y Fabié.

Hay quien dice que el secretario pidió participacion en un negocio que le fué negada.

Otros aseguran que el negocio ó asunto quiso hacerlo el Sr. Salcedo por sí y que Fabié lo evitó. Pero nosotros no creemos nada de esto. Lo más *lógico* es suponer que amo y servidor, Fabié, y Salcedo, tuvieran una *agarrada* dentro del ministerio por cuestiones de carácter, quedando el humilde secretario resentido de su señor.

Como el Sr. Salcedo poseía en el cajón de su mesa cartas privadas y otros documentos de interés ministerial, algunos que comprometían á Fabié, al Sr. Polavieja y otro que ya nombramos el otro dia, nada de extraño tiene que entre ellas estuvieran las que ha leído la reina regente y algunos altos funcionarios. Lo demás ya es bien sabido.

Resultado, que Fabié arrojó de su lado al Sr. Salcedo, quien no ha vuelto al ministerio hasta anteayer, cuando ministro y secretario vieron la nube sobre sus cabezas, y para aparentar que no ha ocurrido nada.

Porque ya sabemos que Fabié tiene que cubrir á Salcedo como éste á Fabié.

¿Que lo van á desmentir todo?

Esto por anticipado lo afirmamos.

Es más, si los interesados en esta historia desean rectificar con arreglo al artículo 14 de la ley de imprenta, rectificaremos, y parodiando despues á Galileo, diremos: *Y sin embargo es verdad*.

Todo lo que se sabe comprendemos que no se puede decir, y por eso nos callamos mucho de lo ocurrido en el ministerio de Ultramar.

Tiempo habrá de tirar de la manta.

En vista de la situacion en que quedaba el Salcedo, los jefes y oficiales del cuerpo jurídico, al conocer los hechos, se unieron para estudiarlos y obligar al ex-secretario de Fabié á que se rehabilitara ó de lo contrario sería expulsado del cuerpo, previa sentencia del TRIBUNAL DE HONOR.

Así las cosas, cuando se recibe en Madrid el «Diario de Barcelona», del que, es corresponsal en esta corte el Sr. Fabié y por delegacion su hijo.

La carta del «Diario de Barcelona» relata el hecho de la expulsion del Sr. Salcedo, tal cual lo hemos hecho nosotros. ¡Quién mejor que Fabié sabe lo ocurrido!

Para desorientar un poco, el «Diario» dice que el Salcedo de quien se habla es hermano del diputado y teniente auditor de guerra.

Pero ya sabemos el por qué de estas equivocaciones voluntarias.

Los compañeros en accion.

El Sr. Ugarte declaró ayer en el Congreso que hace ya dias que pidió al señor Fabié los antecedentes del asunto.

Cuando el Sr. Ugarte, auditor de guerra, hombre desapasionado por temperamento, caballeroso y muy atildado en las cuestiones de honor militar, ha perseguido en privado el hecho para esclarecerlo, su convencimiento tendrá de que la dignidad de un individuo de su cuerpo no está á la altura que en él se exige.

Y en esto no hay que dudar. El señor Ugarte es casi de la familia ministerial de la casa, y, por consiguiente, está ó debe estar bien enterado de todo.

Anteayer escribió el Sr. Ugarte al señor Fabié anunciándole que le haría en el Congreso unas preguntas acerca del Sr. Salcedo.

¿Y saben ustedes lo que hizo el señor Fabié?

Pues escribir al ministro de la Guerra rogándole que contestase en el Congreso á las preguntas del Sr. Ugarte, porque como era asunto delicado, no quería dar el frente (ó cosa así).

Excusado es decir que D. Marcelo se excusó. ¿Y cómo no?

¿Qué quería decir con esto el señor Fabié?

Pues que lo que se dice es verdad, y como ha declarado Fabié en pleno Parlamento que no quiero mentir, tendría que faltar al octavo mandamiento ó descubrir cosas que deben estar ocultas.

No por esto se arredró el Sr. Ugarte; persistió en su noble empeño.

Lo que lo irritó más fué que el señor Salcedo enviara á «La Epoca» y á «La Correspondencia de España» un suelto para su publicacion, que decía poco más ó menos: «La persona aludida en un suelto de un periódico atribuyéndole hechos ocurridos en un centro ministerial, debe ser el Sr. Ugarte ó él Sr. Salcedo, pues ambos pertenecen al cuerpo jurídico y ambos son secretarios de ministros, etcétera.»

La intencion torpe de este suelto se ve. Gracias á que en ambos periódicos se apercibieron á tiempo y no lo publicaron.

Ayer tarde, en el salon de conferencias del Congreso, el Sr. Ugarte dijo al Sr. Salcedo que iba á hacer las preguntas anunciadas; que le daba el aviso para que se defendiera.

El Sr. Salcedo convino en que entraría al salon de sesiones á defenderse.

Y en efecto; al levantarse el Sr. Ugarte para hacer las preguntas, vió que ni el Sr. Fabié ni Salcedo estaban allí. ¡Habían huído!

El Sr. Silvela contestó al Sr. Ugarte que pondría en conocimiento del ministro de Ultramar cuanto deseaba el diputado.

Ahora juzgue la opinion á los señores Fabié y Salcedo.

Nosotros los hemos juzgado ya.

El lunes dirá en el Congreso el señor Fabié que él «no ha expulsado al señor Salcedo, quien le merece toda su confianza y todo su cariño.»

Amén.»

Ecos políticos

Parece ser que los conservadores catalanes que no son bullangueros y que toman en sério la política, están disgustadísimos con la actitud manifestada por los senadores señores Nicolau y Paz en la discusion de la enmienda del Sr. Duran y Bas.

Dicen ellos que en los Planas y Casals y los Molins, se comprende la ligereza política y la ambicion al menudeo que les hace apoyar y defender los planes desastrosos del ministro de Hacienda, pero en hombres respetables como los senadores citados, es chocante una dependencia que al rebajarles, rebaja tambien las ideas de la conservaduria séria de Barcelona.

En cambio están entusiasmados de la pureza de ideas de integridad de carácter del señor Durán y Bas. y más que nunca lamentan la reunion del restaurant del Parque que al quitar la jefatura á un jefe respetado y respetable, fué para entregarla á un reformista por temperamento, como lo es el Sr. Planas y Casals, que parece educado en la escuela de Romero Robledo.

Ya dijimos en aquella ocasion que se habian roto los antiguos moldes del partido conservador, y que el nuevo representado por la gente moza había de dar grandes disgustos á las clases afiliadas de buena fé á la política del Sr. Canovas.

En Madrid se está demostrando ahora la falta de unidad de miras y los diversos criterios de los conservadores catalanes.

———

El Jurado de Madrid ha declarado la inculpabilidad de todos los procesados en la causa del matute.

Quedamos, pues, en que el matute se hace solo.

*
* *

El público aplaudió el veredicto del Jurado

Lo dijimos hace dias: Mientras la mayoria del público, efecto de unas costumbres inauditas, siga creyendo que el defraudar al Estado, á la Provincia y al Municipio no es robar, no adelantaremos nada en moralidad administrativa.

El matute y el contrabando son dos delitos, tanto más castigables, cuanto que arruinan á un sin fin de industriales honrados que satisfacen las contribuciones y sostienen los gastos de la nacion.

De continuar mirando las cosas como hasta aquí, habrá que poner donde se vea bien un letrero con la terrible frase del poeta:

Lasciate ogui speransa

———

Miren, miren, Vds. lo que dice D. Joaquin M.ª Paz.

Pues dice que el advenimiento al poder del partido conservador fué acogido como una tabla de salvacion en medio de una tempestad.

¿Dónde estaria la tempestad que nadie a vió?

¡Ah, sí; en la cabeza de Martinez Campos!.

Una tempestad bajo un cránco, que dijo Victor Hugo.

———

Ni el corresponsal A. ni el corresponsal Z., ambos del *Diario de Barcelona* hablan una palabra de las célebres cartas sustraidas en el ministerio de Ultramar.

Y cuidado que ambos deben saberlo al dedillo.

Como que el corresponsal A. hizo de liebre y el corresponsal Z. de cazador que la levanta, porque éste fué quien primero habló del asunto.

*
* *

A propósito de esto dice un telegrama:

«El Sr. Fabié quedó bastante mal parado en el Senado, pues dijo que las cartas habían sido perdidas á consecuencia del desestero y sin embargo deja cesantes a los secretarios.

Además de los asuntos indicados en anteriores telegramas, las cartas daban noticias referentes al Tratado de Comercio con los Estados-Unidos, y esto se cree que fué el móvil de la sustraccion; pero resultó inútil porque el Sr. Silvela vigilaba los telegramas dispuesto á detener cualquiera de ellos que diese cuenta del Tratado con objeto de alcanzar lucro personal.»

¡Si habrá confianza en la cuadrilla que el Sr. Silvela tiene que vigilar el telégrafo!

Lo bueno que tienen estos conservadores es que se conocen unos á otros como si mutuamente se hubiesen dado á luz.

———

Conservadores de viso que se han puesto enfrente del Gobierno. Duran y Bas, Girona, D. Jacinto Ruiz, Bayo, Villamejor...

Se continuara.

———

Palabras que oyó el Sr. Nicolau al salir de Barcelona pronunciadas por respetables personas:

«Ayuden ustedes la pronta discusion del proyecto y apruébenlo porque el crédito sufre mucho. Si no lo aprueban, vendrá un conflicto.»

Esas respetables personas deben ser el Sr. Planas y Casals y los redactores de «La Dinastia».

No sabemos de otras que puedan tener ese tupé.

———

Nos dice el *Correo Catalan* que estos dias nos dormimos.

¿Pues no hemos de dormir si le leemos á ustedes?

Tienen los sueltos del periódico carlista en esta temporada un sello tan especial, que nos produce una verdadera modorra.

¡Siempre con el mismo sonsonete! ¡Qué no sirven de zarandillo á los conservadores!

Pues los hechos demuestran todo lo contrario.

———

El Sr. Maluquer de Tirrell ha votado con el Gobierno en el asunto del Banco.

Esta vez no nos lo ha hecho saber él mismo por el telégrafo.

MAHON

Casino
DE UNION REPUBLICANA

Hoy sábado á las nueve y media de la noche, se darán las siguientes conferencias:

1.° La instruccion y el trabajo de los niños, desarrollado por D. Jaime Roselló.

2.° Libertad religiosa, por D. Juan J. Rodriguez.

El banquete que se anunció para el día 18 de este mes, se ha suspendido, en razon de tener que celebrase el mismo día la inauguracion de la Tertulia Democrática-Progresista de la calle de S. Luis Gonzaga.

———

Varios vecinos de Villacárlos nos ruegan la insercion de las siguientes líneas:

El día 30 de Junio último se pregonó en esta villa de órden del señor Alcalde, que continuarían los fielatos de consumos durante el presente año económico en los mismos puntos en que existían el año anterior.

Aunque esta medida no dejó de llamar la atencion del público por desusada, se creyó que tales fielatos quedaban establecidos á los efectos del artículo 65 del Reglamento del impuesto.

Pero por el contenido de un bando que de dicha Alcaldía se fijó en los parajes públicos so desprende que el sistema de recaudacion no se diferencia en lo más mínimo del que dicho Reglamento tiene establecido para los arrendamientos, cosa que no ha podido menos de aumentar la extrañeza causada con el pregon.

Más sube de punto tal extrañeza del público la manera como se efectua en los fielatos el reconocimiento por los dependientes del encabezamiento; pues este se hace estensivo a todas las personas y carruajes que pasan por aquellos.

En vista de esto se nos ocurre preguntar:

1.º ¿Sabría decirnos el Sr. Alcalde de Villacárlos si la recaudacion de Consumos se limita á los interesados en el encabezamiento gremial como dispone el artículo 65 del Reglamento citado, ó comprende tambien á todos los habitantes de la poblacion y demás que sujeta al pago las disposiciones de un arrendamiento?

2.º Caso de que se refiera la recaudacion al segundo de los dos extremos de la anterior pregunta, podríamos saber en que artículo del expresado Reglamento se funda tal determinacion?

Otro día volveremos sobre tan interesante asunto.

—

Hemos tenido el gusto de ver una patata de semilla americana, cogida en la noria del Comisario, que ha pasado la friolera de 770 gramos.

Sin duda en esta isla se habrán cogido pocas patatas de este peso.

—

Ayer fué día de desgracias.—Un anciano de la calle de Andreu, tuvo la desgracia de caerse dentro de su propia casa con tan mala suerte que se fracturó el muslo por dos partes.

Otra vecina de la calle de las Moreras, de resultas tambien de una caida se fracturó un brazo.

Ambos fueron curados por el médico Sr. Seguí y Fedelich.

—

En el día de hoy ha sido puesto en libertad uno de los presos de la cárcel de este partido despues de haber extinguido la condena de dos meses y un día de arresto que ie fué impuesta por hurto.

—

En el dia de hoy existian en la cárcel de este partido 12 presos con causa pendiente y 3 sufriendo condena.

REMITIDO

Mahon 11 Julio 1891.

Sr. Director de El Liberal.

Muy señor nuestro y de nuestra consideracion más distinguida.

Esperamos de su amabilidad se servirá insertar en el periódico que tan dignamente dirige, las siguientes líneas por lo que le quedarán verdaderamente reconocidos sus affmos. S. S. Q. S. M. B.

(Varios vecinos de la calle de los Frailes).

En El Liberal del dia 6 del que cursa, leímos un suelto de gacetilla, que se espresaba del modo siguiente:

(Un perro perteneciente á un vecino de la calle de los Frailes, mordió ayer á dos niños de la propia calle. El hecho se ha puesto en conocimiento de la Alcaldía.)

El hecho es efectivamente cierto. El perro mordió á los dos ninos; nosotros lo presenciamos, y al leer al suelto arriba copiado, esperábamos que el Sr. Alcalde aplicaría las ordenanzas municipales al dueño del citado perro; pero como vemos que han trascurrido 5 dias, y el nuevo y flamante Alcalde no ha dado señales de vida no aplicando al referido sujeto ni la multa ni ninguna clase de correctivo, nos preguntamos.

¿Será verdad lo que por la vecindad se dice de que porque el dueño del perro pertenece al partido conservador con él no valen multas?

¿Será verdad que porque el dueño del perro es un alcalde de barrio de los de nuevo cuño, con él no hay justicia que valga?

¡Ah señor Alcalde! á ser cierto todo esto, á que tristes reflexiones se presta semejante proceder!

Si porque uno pertenece á tal ó cual partido, ó desempeña tal ó cual destino, ha de torcerse la vara que V. ha empuñado, no tendremos otro remedio que buscar justicia por otro camino ya que no la encontramos en nuestra nueva autoridad municipal.

Dispensándonos la molestia que hayamos podido ocasionar á los benévolos lectores de El Liberal nos repetimos sus affmos. S. S.

(Varios vecinos de la calle de los Frailes).

SECCION LIBRE

Leemos en *La Publicidad,* del 6 del corriente:

Capellades

—

EL ALUMBRADO ELÉCTRICO

4 de julio.

Este vecindario se ha enterado con general satisfaccion, de la llegada á esta villa de un individuo de la Sociedad General de Electricidad, establecida en Madrid, con objeto de hacer los estudios preparatorios para la instalacion de la luz eléctrica. Segun noticias los resultapos calculados son lisonjeros para nuestras esperanzas y por conducto fidedigno me consta que muy pronto será un hecho, esta mejora considerable, que ha de constituir uno de los timbres más honrosos, para Capellades.

Esta poblacion que se va haciendo una de las mas importantes de entre las de igual categoria de Calatuña, parece dispuesta á realizar toda clase de sacrificios para conseguirlo.

Empiezan á llegar forasteros, preparándose un verano animado, que procuraré hacer tan grato como sea posible á las personas que nos honren con su permanencia.

La empresa del Teatro del Centro ha contratado, por de pronto, una numerosa compañía de zarzuela, de la que formarán parte varios artistas de esta capital que cultivan con éxito este género, y una pareja de bailarinas.

Probablemente esta compañía debutará el domingo próximo, 12 de los corrientes.

El corresponsal.

Tertulia

DEMOCRÁTICA-PROGRESISTA

Calle San Luis Gonzaga, 1

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros correligionarios y amigos que el dia señalado para la apertura de la nueva creacion de esta tertulia es el sábado 18 del actual.

Solo tendrán derecho de asistir á la misma los socios idscritos hasta la citada fecha y las personas invitadas.

Mahon 6 Julio 1891.—El Presidente, F. Tudurí de la Torre.—Por la Junta, El Secretario, José Benejam.

BOLSA DE MADRID

10 Julio 4 t.

4 por 100 interior.	76'360
4 por 100 amortizable.	89'200
B. H. de Cuba.	104'150

BOLSA DE BARCELONA

10 de Julio 4-30 t.

4 por 100 interior.	76'450
4 por 100 exterior.	77'550
4 por 100 amortizable	88'120
B. H. de Cuba	104'250
Banco Hispano-Colonial	61'450
Acciones ferrocarril Francia	40'800
Id. Norte.	68'300
Id. Orense.	15'600
Id. Almansa.	153'750
Obligaciones Francia.	62'270
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	37'370
Id. Almansa	00'000
Compañía Trasatlántica	86'370
Cubas nuevas	98'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	16 rs. v. paga alcista.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

S. Pío I Papa.

Santo de mañana

S. Juan Gualberto fr.

Crónica marítima.

Buques despachados.

Dia 11.

Para Barcelona vapor «Puerto-Mahon», capitan D. José Caldés, con 21 tripulantes, efectos y la correspondencia.

MISCELÁNEA

—¿Ha visto usted á mi suegra, doctor?

—Si, está enferma. La he pulsado. me ha enseñado la lengua, y...

—¿Qué?

—La tiene mala.

—Ya había yo hecho antes esa observacion. Siempre ha tenido mala lengua.

—

Al final de un drama, un actor va á dar una puñalada al tirano; pero encontrándose con que le falta el arma, le da un terrible bofeton.

El tirano cae en tierra, exclamando:

—¡Ah, infame! ¡Me has muerto! ¡El bofeton estaba envenenado!

—

En un *restaurant* de á peseta:

—¡Mozo! Me he encontrado en la sopa el boton de un pantalon.

—¡Le parece á usted poco!

—¿Cómo es eso?

—Por una peseta, ¿quería usted que le diéramos también el pantalon?

—

Un Cura y un Abogado viajan en el mismo vagon.

—¡Qué hermosa oratoria la forense!—dice el Cura.

—Pues mejor es la sagrada—responde el Jurisconsulto.—A ustedes, después de un sermon, no les contestan desde el púlpito de enfrente.

CANTARES

—

No adelantes el discurso
sino para pensar bien,
porque á veces discurrimos
lo que no ha sido ni es.

—

Dale la mano al caido,
y ayúdale á levantar,
mira que estas en el mundo
y algun dia tu caerás.

—

Mas vále saber que haber,
dice la comun sentencia;
que el pobre puede ser rico,
y el rico no compra ciencia.

—

Muchos hay que se figuran
tener la sarten del mango,
y cuanto mas se aseguran
llevan mejor sartenazo.

—

Aquel que nunca fué cosa
y que cosa llega á ser
quiere ser tan grande cosa
que no hay cosa como él.

—

No te fies de consejos
aunque te los quieran dar;
guardate de lo que salga
de tu propio natural.

—

Cuando se emborracha un pobre,
todos dicen ¡Borrachon!
Cuando se emborracha un rico
¡que alegrito va el señor!

Telegramas

(servicio particular de El Liberal)

Madrid 10 5-45 t.

En el Congreso se está discutiendo el proyecto de ley sobre amnistía.

El trancazo se propaga en la provincia de Soria.

Se ha aplazado la suspension de las sesiones de las Córtes. La Córte marchará á San Sebastian el viernes próximo.

Se ha proclamado la candidatura del general Mitre para la presidencia de la República Argentina.

Inglaterra ha hecho declaraciones pacíficas.

Continúa el movimiento de alza iniciado en las Bolsas.

Fabra.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle de San José

Ayuntamiento de Mahon

BENEFICENCIA

El dia 24 del corriente á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de paja de trigo necesaria para los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1891 á 1892 con s ujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ocho pesetas cincuenta céntimos el quintal métrico y no se admitirá ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cincuenta pesetas en metálico , acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 10 de Julio de 1891.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de paja de trigo necesaria para los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1891-92 ofrece hacer el suministro con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras).... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

* * *

BENEFICENCIA

El dia 24 del corriente á las 11 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de leña para los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1891 á 1892 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos el quintal métrico y no se admitirá ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restentes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposícion.

Las proposiciones se haran en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 10 de Julio de 1891.—El Alcalde Presidente, Juan Orfila.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... según sedula personal númere..... que acompaña, enterande del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de leña necesaria para los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1891-92 ofrece hacer el suministro con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras)..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

The «Centaur» Cycle Compañy

ACREDITADA FÁBRICA DE VELOCÍPEDOS

(FABRICACION INGLESA)

BICICLETAS, BICICLOS Y TRICICLOS

Garantizados y preferidos á todos por su rigidez, elegancia y ligereza.
15 por 100 de descuento sobre los precios de catálogo.

Depósito en Menorca

CASTILLO, 30-VIUDA DE PONS MURILLO-CASTILLO, 30

MAHON

Administracion Gerencia

DE LA

Sociedad Mahonesa de Vapores

Con el objeto de evitar el abuso que vá cada día en aumento, de despacharse los señores pasageros á bordo á última hora, lo cual perturba el despacho del buque por Sanidad y Aduanas; la Empresa ha resuelto establecer el recargo de 10 por 100 sobre el precio del pasage, á todo pasagero que se presente á bordo á tomar pasaje.

El despacho en esta Administracion. además de las horas ordinarias estará abierto todos los días de salida de vapor hasta media hora ántes de aquella que es el tiempo estrictamente necesario para estender y autorizar las relaciones de pasageros.

Mahon 4 Julio 1891.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

SOCIEDAD ANÓNIMA

INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca Junta General ordinaria el dia 20 de Julio próximo á las 5 de la tarde, á los fines prevenidos en el art. 10 de los Estatutos.

Dicha Junta tendrá lugar en el local de la fábrica y si no pudiera celebrarse el dia señalado, por no concurrir la representacion de la mitad más una de las acciones, se efectuará en el siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

Se recuerda á los señores accionistas, que solo tendrán derecho á concurrir á la Junta, los que con quince dias de antelacion al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en poder de cualquiera de los Directores de la Sociedad y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representacion por medio de poder ó carta, que deberán entregar al secretario, antes del dia 18 del referido Julio.

El depósito de acciones se efectuará en Mahon en poder de D. Juan Martorell y Caules, Deyá 19, y en Barcelona en poder de D. Joaquín M.ª Tintoré, Mendizábal 19, bajos.

Mahon 20 Junio de 1891.—El Presidente. Juan Taltavull. —P. A. de la J. de G.—JuanOrfila, Srio.

11 y 18 j.

Preparacion, Repaso

Y CLASES ESPECIALES

PARA LOS PRÓXIMOS EXAMENES DE SEPTIEMBRE

SECCION PRIMERA

Asignaturas que se estudian con igual extension que en los Institutos provinciales de segunda enseñanza: *Física y Química, Historia Natural, Fisiologia é Higiene* y *Agricultura.*

SECCION SEGUNDA

Clases especiales de *Historia Universal, Id. de España, Retórica y Poética* y *Psicologia, Lógica y Etica* que serán explicadas con igual extension que las anteriores.

SECCION TERCERA

Forman esta tercera seccion las asignaturas de *Ampliacion de Física, Química general, Mineralogia* y *Botánica y Zoologia*, que serán explicadas con la extension necesaria para poderse presentar á exámenes de las citadas asignaturas constitutívas, todas ellas del preparatorio de las facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia.

HONORARIOS MENSUALES

Por cada una de las asignaturas de la primera y segunda seccion, 7'50 ptas.

Por id. id. de la tercera 10 id.

A los alumnos que cursen más de doso asignaturas se les hará una rebaja en los honorarios.

MORERAS 26



La Restauradora

GRAN ALMACEN DE MUEBLES DE LANCE

los que se venden á precios sumamente módicos. Además hay armarios de varias clases, camas, cómodas, estantería propia para tienda y otros objetos, que seria largo enumerar.

RAMPA DE LA ABUNDANCIA

MAHON



Trasparentes

Se han recibido en la tienda de Buils, calle Nueva, en escojida y variada coleccion, los que se darán por un precio muy arreglado.

Leche de cabra

Véndese á 20 cénts. de pta. el litro en la calle S. Antonio n.º 3.
Se garantiza su pureza.

Nodriza Hay una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.
Vive calle de la Infanta n.º 119.

Armarios Están para vender los de la casa calle de Hannover n.º 40.

En venta Lo está la casa núms. 20 y 22 de la calle de San Pablo de esta ciudad.
Dará razon su dueño calle Calafsns n.º 6, Villa-Cárlos.

Operarias y aprendices

Se necesitan en la fábrica de cajas de carton de Juan Griset, calle de Gracia 57.

Los sábados y domingos

por la noche habrá baile en la Noria de la calle del Castillo n.º 170, bailándose de once á doce unos boleros. La entrada será gratis.

BAÑOS

DE

VISTA ALEGRE

Quedan abiertos al público en la punta de Calafiguera, cuyas aguas son tranquilas y limpias y cuya situación ofrece un rato de recreo, pues el dueño de la misma posee un edificio apropósito para la merienda sin aumentar para nada el coste de los baños.

Los que gusten tomar abono pueden dirigirse á Juan Olives, calle del Castillo 95, ó bien en el almacen conocido por «Vista Alegre».

En la Bollería Mahonesa

de Villa-Cárlos de Bernardo Pons se encontrarán bolados á dos reales libras para las tiendas y para el público á 55 céntimos libra.

Se reciben toda clase de encargos de confitería y pastelería, avisando con anticipacion.

El edificio de Baños situado en el Riu Plá están abiertas al público. Las horas de 6 á 7 que el lunes no esten ocupadas ó comprometidas se cederán al primero que las solicite. para despacho en el mismo edificio ó bien Calle del Comercio n.º 6.

BANCO DE MAHON

Este Banco paga desde hoy los intereses devengados por los depósitos voluntarios enefectivo, cuya constitucion date de más de tres meses. Tambien abona los intereses devengados por la Caja de ahorros, debiendo presentar los imponentes las respectivas libretas.

Mahon 1.º Julio 1891.—El Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

* * *

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el dia diez y ocho de este mes, á las seis de la tarde, en el local que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde el dia de mañana. El derecho de asistencia se puede delegar en otro accionista.

Lol señores que tengan acciones depositadas en las Cajas de la Sociedad, podrán presentarse á recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el lunes trece del corriente.

Mahón 3 Julio 1891.—P. A. de la Junta de Gobierno.—Gregorio Femenías, Srio.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES

calle de San José.